

1. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA CATORCE DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES



1. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA CATORCE DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ Presidente del Gobierno	D. JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY
D. NARCÍS SERRA I SERRA Vicepresidente del Gobierno	Ministro de Industria y Energía
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA Ministro de Asuntos Exteriores	D. VICENTE ALBERO SILLA Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE Ministro de Justicia	D. JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO Ministro para las Administraciones Públicas
D. JULIÁN GARCÍA VARGAS Ministro de Defensa	D^a CARMEN ALBORCH BATALLER Ministra de Cultura
D. PEDRO SOLBES MIRA Ministro de Economía y Hacienda	D^a M^a ÁNGELES AMADOR MILLÁN Ministra de Sanidad y Consumo
D. JOSÉ LUIS CORCUERA CUESTA Ministro del Interior	D^a. CRISTINA ALBERDI ALONSO Ministra de Asuntos Sociales
D. JOSÉ BORRELL FONTELLES Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	D. JAVIER GÓMEZ-NAVARRO NAVARRETE
D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA Ministro de Educación y Ciencia	Ministro de Comercio y Turismo
D. JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTINEZ	D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA Ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Ministros
Ministro de Trabajo y Seguridad Social	

En Madrid, a las trece horas y treinta minutos del
día catorce de julio de mil novecientos noventa y tres,

bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.

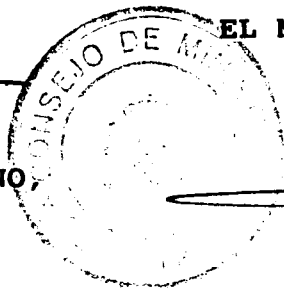
Tiene lugar esta primera reunión, en la que queda formalmente constituido el nuevo Gobierno, a continuación del acto de juramento o promesa prestados por los miembros del Gabinete designados por Reales Decretos 1174/1993 y 1175/1993, ambos de 13 de julio.

El Señor Presidente dirige unas palabras de saludo a los miembros del Consejo, precisando a continuación aspectos concretos del programa de Gobierno expuesto ante el Congreso de los Diputados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.


V°B°
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,



EL MINISTRO SECRETARIO,

